



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO** SE
CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE
NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ELECTRICADORA DEL
CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. CONTRA JUZGADO
PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA.CON
RADICADO EL **NO. 08001221300020170037701 STC-17524-2017** POR
LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A
JENNIFER ARAUJO REYES, JUAN BAUTISTA FIGUEROA POLO ASI
COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

